

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por Leantomange, S. L., se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de almacén, reenvasado, distribución y comercio al por menor de alimentos naturales y ecológicos, con obras de acondicionamiento en calle Carreteros, número 10, manzana 32, parcela A, nave 3, Sector S-1 Prado del Espino AH 8 de este municipio, bajo número de expediente 001/A/20.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 5 de febrero de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Ignacio Pablo Miranda Torres.

(02/4.351/21)

